

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA  
CORRE TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD  
ART. 110 C.G.P.

FECHA: 22/09/2020

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004-2019-00168-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS GILBERTO DELGADO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	23/09/2020	25/09/2020

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

FERNEY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO